



**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2020**  
**RESOLUCIONES - RESUMEN**

---

**PUNTO 1.- INFORMES**.- De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores la Asamblea:

1. Aprobó: (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2019; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; todos los cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

2. Ratificó los acuerdos del Consejo de Administración.

**PUNTO 2.- APLICACIÓN DE RESULTADOS**.- Con base en los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2019, la Asamblea resolvió la siguiente aplicación de resultados:

		(Miles de dólares)
Utilidad Neta Ejercicio 2019	\$	35,472
<b>Más</b>		
Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2019	\$	<u>3,115,473</u>
Saldo de utilidades acumuladas a disposición del Consejo	\$	3,150,945

Se autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga de las utilidades acumuladas en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización, sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas".

**PUNTO 3.- MONTO AUTORIZADO PARA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS.-** La Asamblea autorizó hasta **\$3,500'000,000.00** (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

**PUNTO 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-** La Asamblea resolvió que el Consejo de Administración esté integrado por quince Consejeros Propietarios y trece Suplentes, quedando integrado como sigue:

### **Propietarios**

1. Lic. Don Alberto Baillères
2. Sr. Don Alejandro Baillères Gual
3. Ing. Don Juan Bordes Aznar
4. Lic. Don Fernando Senderos Mestre
5. Dr. Don Arturo Fernández Pérez
6. Sr. Don Raúl Baillères Gual
7. Ing. Don José Antonio Fernández Carbajal
8. Sr. Don Andreas Magnus Raczynski
9. MBA Don Juan Pablo Baillères Gual
10. Sr. Don Juan Francisco Beckmann V.
11. Ing. Don Jaime Lomelín Guillén
12. Lic. Don Tomás Lozano Molina
13. C.P. Don Octavio Figueroa García
14. C.P. Don Ernesto Vega Velasco
15. Lic. Don Luis Robles Miaja

### **Suplentes**

1. Sra. Doña María Teresa Baillères de Hevia
2. Lic. Don Leopoldo Alarcón Ruiz
3. Act. Don Gabriel Kuri Labarthe
4. Lic. Doña Dolores Alicia Martín Cartmel
5. Dr. Don Alejandro Hernández Delgado
6. Lic. Don Luis Manuel Murillo Peñaloza
7. Sr. Don Francisco Javier Fernández Carbajal
8. Ing. Don Sergio Fernando Alanís Ortega
9. Sr. Don Juan Carlos Escribano García
10. Ing. Don Raúl Obregón del Corral
11. Lic. Doña. María Gabriela Ocampo González Gamio
12. Sr. Don Luis A. Aguilar y Bell
13. Lic. Don Roberto Palacios Prieto
14. Sin Suplente
15. Sin Suplente

Asimismo, la Asamblea confirmó la calificación como Consejeros Independientes a los señores Consejeros Propietarios Don Fernando Senderos Mestre, Don José Antonio Fernández Carbajal, Don Juan Francisco Beckmann V., Don Tomás Lozano Molina, Don Ernesto Vega Velasco y Don Luis Robles, así como los Suplentes, Doña Dolores A. Martín Cartmel, Don Francisco Javier Fernández Carbajal, Don Raúl Obregón del Corral y Don Luis A. Aguilar y Bell.

La Asamblea, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se aprueba como remuneración la cantidad \$130,000.00 M.N. (ciento treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada sesión a la que asistan, así como la cantidad de \$110,000.00 M.N. (ciento diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y \$90,500.00 M.N. (noventa mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) para cada uno de los otros miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por cada sesión de Comité a la que asistan.

Finalmente, se hizo constar que los Consejeros aceptaron con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios son independientes, que sus suplentes tienen la misma calidad y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

**PUNTO 5.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.**- La Asamblea resolvió ratificar como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente Don Ernesto Vega Velasco.

**PUNTO 6.- DELEGADOS.**- La Asamblea designó como delegados de la Asamblea al Ing. Sergio Fernando Alanís Ortega y al Lic. Gerardo Carreto Chávez, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante notario público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

**PUNTO 7.- APROBACIÓN DEL ACTA.**- Finalmente, el Secretario dio lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020, misma que fue aprobada por la Asamblea.

